



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 12	
Fecha.	08	03	2018		

Dependencia: ALSGC-CT-PRE-13001

Proceso No: MC 002-187-2023

Fecha elaboración: 09 DE OCTUBRE DEL 2023

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:


La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

La Subdirección de Operación Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa, cuenta actualmente con veintiocho (28) CADS (Centros de Abastecimiento, Distribución y Servicios) y Ciento veintiuno (121) catering a nivel nacional, los CAD'S y los Catering hacen parte de la de los procesos misionales en la actual estructura organizativa en la Subdirección General de Operaciones Logísticas, la cual tiene como función principal almacenar, distribuir y transformar para suministrar oportunamente abastecimientos clase I y otros bienes a las Fuerzas Militares y entidades del Sector Defensa.

La necesidad que se pretende satisfacer es contratar el suministro de habladores en acrílico para realizar la instalación y adecuación de forma fija de un código QR, que permita conocer la percepción de los soldados de las distintas fuerzas, al momento de recibir la alimentación en los comedores de tropa administrados por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional, así mismo es importante conocer que actualmente la ALFM, en cabeza de la Subdirección General de Operación Logística y en coordinación con atención al ciudadano, adelanto la actualización de la encuesta de satisfacción al cliente que se proyecta aplicar en los comedores de tropa administrados por parte de la Entidad y pretende consolidar información suministrada directamente por los soldados que reciben la alimentación diaria bajo la modalidad de comida caliente.

Con la adecuación e instalación de estos habladores, los cuales contendrán el código QR diseñado por el equipo de marketing de la entidad, una vez escaneado por medio de Google Lens o aplicaciones similares, serán dirigidos a la encuesta de satisfacción ya actualizada, la estandarización de esta información busca fortalecer y mejorar los canales de comunicación de cara al cliente y conocer de primera mano la calidad, cantidad y oportunidad de la atención recibida por parte de los funcionarios que laboran en los comedores de tropa a nivel nacional.

Así mismo se detalla la pieza grafica que se pretenden adecuar en los comedores de tropa administrados por parte de la ALFM, a nivel nacional.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 12	
		Versión No 00	Fecha.	08	03



**¡Para nosotros es muy importante  
conocer tu opinión!**




[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos y la su misión institucional, prevé realizar la adquisición de estos habladores, de acuerdo con la distribución que se relaciona a continuación.

Requerimiento por Regional		
Item	Regional	Cantidad requerida
1	Amazonia	10
2	Antioquia Choco	16
3	Caribe	1
4	Centro	23
5	Llanos Orientales	11
6	Nororient	11

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 12	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				

7	Norte	17
8	Pacifico	1
9	Suroccidente	15
10	Tolima Grande	16
Total		121

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la instrucción impartida por parte del Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante ruana de indicaciones 49563 de se debe realizar la adquisición e instalación de los habladores a lo largo y ancho del territorio nacional en los comedores administrados por parte de la ALFM

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., así las cosas, consultada la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies> se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES O GRAN ALMACEN, donde a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos: • Alimentos • Aseo y limpieza • Automotores • Cuidado personal • Electrodomésticos y tecnología • Ferretería • Juguetería y artículos deportivos • Muebles y lencería • Papelería • Accesorios entre otros.

**NOTA:** Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no cuenta con este tipo de elementos en su inventario de activos fijos y/o elementos de consumo en el almacén general.



## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1 OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE HABLADORES EN ACRILICO CON DESTINO LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

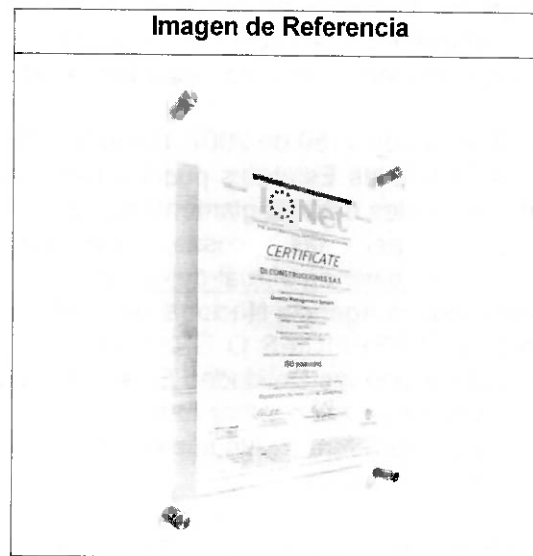
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	55	12	19	04	Cartelera

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** A continuación se relacionan las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo con las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
							Versión No 00	Página 4 de 12	
							Fecha:	08	03
									



### ACRILICO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	121 unidades	Cartelera (habladores) Tipo sandwich en acrílico mínimo calibre 3 mm, Color cristal, para hojas de medidas 21.7 * 28.7 cm con cuatro perforaciones + cuatro dilatadores en aluminio	Acrílicos con cuatro puntos de anclaje a la pared y tornillos



### CANTIDADES REQUERIDAS

Requerimiento por Regional		
Item	Regional	Cantidad requerida
1	Amazonia	10
2	Antioquia Choco	16
3	Caribe	1
4	Centro	23
5	Llanos Orientales	11
6	Nororiente	11
7	Norte	17
8	Pacifico	1
9	Suroccidente	15
10	Tolima Grande	16
Total		121

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 12	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

### CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Los productos deben ser nuevos, no re-manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, correspondiente a los bienes ofertados y sin uso previo.

El proveedor deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.

Se entienden por bienes defectuosos, aquellos que, a juicio de la Supervisión, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en este anexo.

El proveedor debe reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.

De ser necesario cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con las ya suministradas.



Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

Los habladores deben ser entregados y embalados de acuerdo a las cantidades requeridas para cada comedor de tropa.

Los gastos de transporte y demás serán asumidos por el contratista.

**2.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto para el presente proceso de contratación es de **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESO** (\$14.138.245) incluido IVA cuando aplique.

**2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 29823 del 19 de mayo del 2023, de acuerdo con el catálogo presupuestal y los productos a suministrar se discriminan los siguientes rubros.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 6 de 12
Fecha:	08	03	2018
			

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
CCABAST COMPRAS CENTRALIZADAS ABASTECIMIENTOS	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.138.245,00

**2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 de noviembre de 2023.

**2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los bienes y/o servicios requeridos deberán ser entregados en las siguientes regionales:

#### Regional Antioquia Chocó

Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella (Regional Antioquia Chocó)  
 Ciudad: Medellín  
 Departamento: Antioquia  
 País: Colombia

#### Regional Amazonia



Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Urbanización El Progreso - Vía Sena (Regional Amazonia)  
 Ciudad: Florencia  
 Departamento: Caquetá  
 País: Colombia

#### Regional Centro

Dirección: Medellín Km 2.5 Portos Sabana 80 bodega 1 y 2 cota (Regional Centro)  
 Ciudad: Cota  
 Departamento: Cundinamarca  
 País: Colombia

#### Regional Caribe

Dirección: Bocagrande, Ave San Martin, Base Naval ARC Bolivar (Regional Caribe)  
 Ciudad: Cartagena  
 Departamento: Bolivar  
 País: Colombia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 7 de 12	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

### Regional Llanos Orientales

Dirección: Cra 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca (Villavicencio – Colombia) (Regional Llanos Orientales)  
 Ciudad: Villavicencio  
 Departamento: Meta  
 País: Colombia

### Regional Norte

Dirección: Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco (Barranquilla - Colombia) (Regional Norte)  
 Ciudad: Barranquilla  
 Departamento: Atlántico  
 País: Colombia

### Regional Nororiente

Dirección: Calle 31 # 33a – 80 (Bucaramanga – Santander) (Regional Nororiente)  
 Ciudad: Bucaramanga  
 Departamento: Santander  
 País: Colombia

### Regional Pacifico



Dirección: CALLE 5 No 85 – 37 (Regional Pacifico)  
 Ciudad: Cali  
 Departamento: Valle  
 País: Colombia

### Regional Suroccidente

Dirección: Carrera 92A # 2C - 35 (Santiago de Cali - Valle del Cauca) (Regional Suroccidente)  
 Ciudad: Cali  
 Departamento: Valle  
 País: Colombia

### Regional Tolima Grande

Dirección: Carrera 16 # 5-25- Ricaurte (Regional Tolima Grande)  
 Ciudad: Ricaurte  
 Departamento: Cundinamarca  
 País: Colombia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Fecha	08



**2.5 FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor total de la Orden de Compra, mediante un pago dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se firme el acta de recibo a satisfacción total por parte del supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y/o servicios facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar; y radicación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo a satisfacción por cada frente terminado debidamente soportada, en la cual deja constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el contratista, donde constara la conformidad y las condiciones en que realiza la prestación del servicio.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

En caso de que el Contratista o prestador de servicio (Emisor FE, ND, DC) cuente con la responsabilidad 52 Facturador Electrónico en su RUT, indicando que es su responsabilidad remitir la factura electrónica al buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016

- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES</small>	<b>TÍTULO</b>  ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Ministerio de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 9 de 12	
		Fecha.	08	03	2018

- Informe final donde se relacionen los aspectos técnico, administrativo, financiero, (ambiental y HSEQ si se necesita) desarrollados durante la ejecución de las actividades.
- El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Número de Nit
  - Entidad Financiera
  - Número de Cuenta
  - Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)

**NOTA 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES,** la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

**NOTA 2: LA AGENCIA LOGÍSTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.


**NOTA 3: EL CONTRATISTA,** no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General de la ALFM.

**2.6 TIPO DE CONTRATO:** Compraventa - Mínima Cuantía Grandes Superficies

**2.7 ORDENADOR DEL GASTO:** Resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el ordenador del gasto será el Subdirector General de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la guía de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ítem VI la normatividad aplicable y las reglas adicionales. El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., así las cosas, consultada la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandessuperficies> se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES O GRAN ALMACEN, donde a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 10 de 12	
						Versión No 00	08	03	2018

Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos: • Alimentos • Aseo y limpieza • Automotores • Cuidado personal • Electrodomésticos y tecnología • Ferretería •

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía: Adquisición de Bienes y Servicios es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 y 1150. Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



### 4.1. Análisis del Sector Económico:

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

## 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	PPC			
CONCURSOS DE	CONSULTORÍA	CALIDAD			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 11 de 12	
						Versión No 00	Fecha	08	03
									

MERITOS	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO

## 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

### 7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:


Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

#### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

No aplica por tratarse de una adquisición por gran almacén o grandes superficies

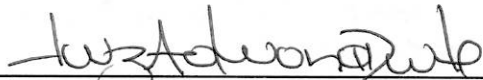
PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 12	
		Versión No 00	Fecha	08	03

**9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El proveedor se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Los valores del servicio solicitado en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.

**11. SUPERVISIÓN:** En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Subdirección General de Operación Logística en compañía de un supervisor asignado por cada Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por conducto de ellos, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente orden de compra y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

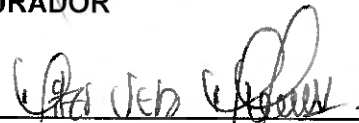
**ORDENADOR DEL GASTO**

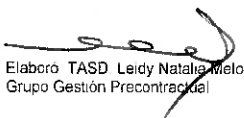
  
 Abg. Adriana Ricaurte Díaz  
 Subdirectora General de Contratación

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA**

  
 Coronel (RA) Carlos Fidel Colmenares Jurado  
 Subdirector General de Operación Logística

**COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR**

  
 TASD. Mitzi Faridy Vela Merchan  
 Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa – Subdirección General de Operación Logística

  
 Elaboró TASD Leidy Natalia Mielo  
 Grupo Gestión Precontractual

  
 Revisó y aprobó Abg. Ivaro Darío Figueroa  
 Coordinador Grupo Precontractual